

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**32637** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento a la Agencia Catalana del Agua de la concesión "Conjunto de colectores de conexión y distribución para el abastecimiento de agua y el desguace de residuos, y otras instalaciones, en el Puerto de Tarragona". Exp. 174.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 30 de junio de 2021 el otorgamiento a la Agencia Catalana del Agua de la concesión "Conjunto de colectores de conexión y distribución para el abastecimiento de agua y el desguace de residuos, y otras instalaciones, en el Puerto de Tarragona", cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: Treinta (30) años a partir de la notificación del otorgamiento de la concesión.

Superficie ocupada: Ocupación de 25.276,06 m<sup>2</sup> de los que 13.755,90 m<sup>2</sup> corresponden a la zona de la ZAL, 8.908,84 m<sup>2</sup> a la zona III-2, 2.136,30 m<sup>2</sup> a la zona II, i 475,02 m<sup>2</sup> de agua a la zona I, del Port de Tarragona.

Tasa anual por ocupación: 41.527,74 €/año 2021, o en la proporción que corresponda.

Tasa anual de actividad: 3.244,85 €, esta tasa está sujeta a los límites que establece el artículo 188 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante, del que resultará una cuota de 8.469,02€.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 1 de julio de 2021.- Presidente, Josep María Cruset i Domènech.

ID: A210042759-1